MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO FINANCIERO

No. GS – 2026 - 021495 AREAD – GRUFI-20.1

Quibdó, 14 de marzo de 2026

Coronel
JOSE HAIR URREGO BAQUERO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad.

Asunto: evaluación, proceso de contratación PN DECHO MIC 005 2026.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, la verificación y evaluación económica, jurídica y técnica de la propuesta presentada en el proceso de mínima cuantía PN DECHO MIC 005 2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE", por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000,00), M.C.T.E, así;

VERIFICACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO

Orden de elegibilidad	Representante legal	Proponente	Fecha presentación	Valor ofertado
1	WILLIAM BALDRICH CORDOBA	WIBALCO *"SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTRO ELÉCTRICOS".*	10/03/2026 23:39	$66.031.982,34
2	ADONIESIS SERNA HINESTROZA	CT+INNOVA S.A.S	11/03/2026 8:46	$100.912.332,50

OFERTA RECHAZADAS

NRO	Representante legal	Proponente	Fecha presentación
1	DIANA DANIELA HERRERA BEDOYA	ARTICA 16 S.A.S	10/03/2026 18:03
2	ALICIA BEDOYA	SERVIFRIC CIA LTDA	10/03/2026 11:15

Los proponentes ARTICA 16 S.A.S y SERVIFRIC CIA LTDA se **rechazan** conforme a lo previsto en la Invitación Pública —proceso PN DECHO MIC 005-2026—, literal U de las causales de rechazo, el cual establece: *"Cuando el proponente, en la oferta económica del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, oferte un valor superior al descrito en el presente proceso de contratación".*

Lo anterior debido a que, en la plataforma SECOP II, el proponente ARTICA 16 S.A.S presentó una oferta por valor de $82.055.090, y SERVIFRIC CIA LTDA por valor de $89.664.578, valores que superan el monto establecido en el proceso, correspondiente a $53.000.000,00.

Requisitos habilitantes- WILLIAM BALDRICH CORDOBA

REQUISITOS	ANALISIS	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	La oferta económica presentada por el oferente cumple con las indicaciones de la invitación pública.	CUMPLE, de acuerdo a los precios techos establecidos para el presente proceso de contratación sin sobrepasarlos, de acuerdo a los criterios de selección requeridos en la invitación pública.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	verificación certificación bancaria	CUMPLE, toda vez revisado la fecha de expedición de la certificación cuenta bancaria es inferior a 90 días.
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO FINAL.	Verificación diligenciamiento formulario 3, datos básicos beneficiario cuenta.	CUMPLE, toda vez que verificado el diligenciamiento del formulario 3 "datos básicos beneficiario cuenta", concuerda con los datos de la certificación cuenta bancaria.
RUT	Una vez Verificado las actividades económicas contenidas en el RUT, el oferente cuenta con las actividades económicas requeridas según la información de la invitación pública.	CUMPLE, toda vez que verificado sus actividades cumple con el objeto a contratar.

VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS			
REQUISITOS JURÍDICOS			
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.			
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación el cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente anexó el cumplimiento de la exigencia en 02 folios, detallando de forma coherente su propuesta presentada.			CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
Anexa	SI	5 folios	CUMPLE
fecha de expedición	23/02/2026	Dentro de los 30 días exigidos	CUMPLE
renovación	23/02/2026	***Vigente*** – matricula activa según verificación en el RUES	CUMPLE
capacidad del R/L	SI	Persona Natural	CUMPLE
objeto social	SI	Cumple	CUMPLE
Dirección comercial	Quibdó, Chocó	Quibdó, Chocó	CUMPLE
correo de contacto	SI	wibalco@yahoo.es	CUMPLE
número telefónico de contacto	SI	6711293 - 3136953504	CUMPLE
3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA			
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente anexo copia escaneada de la cedula conforme lo exige por la entidad 01 folio y se ubica dentro del documento general en la oferta denominado DOCUMENTOS JURIDICOS.			CUMPLE
4. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES			
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en 01 folio.			CUMPLE

5. ANTECEDENTES	
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del número de cédula 11.793.966 en las plataformas oficiales disponibles, obteniendo como resultado que la persona consultada **no registra antecedentes judiciales, penales, fiscales ni inhabilidades por delitos sexuales**.	CUMPLE
6. CUMPLIMIENTO APORTES PARA FISCALES	
El comité verificó el cumplimiento del requisito relacionado con la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, constatando que, el proponente diligenció el Formulario No. 6 exigido en la invitación pública, y anexó la planilla o constancia que demuestra el pago efectivo de dichos aportes.	CUMPLE
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente anexo certificación de cumplimiento de la exigencia en 01 folios y se ubica dentro del documento general en la oferta denominado DOCUMENTOS JURIDICOS.	CUMPLE
8. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente anexo certificado de cumplimiento de la exigencia en 01 folio.	CUMPLE
9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente Suscribe el anexo de confidencialidad, 01 folios.	CUMPLE
10. CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	
El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente Presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en 01 folio.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE ORDEN TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO**. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será evaluada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato	X		El comité, atendiendo lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente Presenta la certificación de cumplimiento de la exigencia en 01 folio, evidenciando que cumple con los parámetros establecidos.

	• Valor del contrato • calificación del servicio prestado como (excelente, bueno, regular o malo). **NOTA 1.** La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien esté facultado para expedir la certificación. **NOTA 2.** Atendiendo la relevancia del servicio a contratar, la entidad solo tendrá en cuenta las certificaciones calificadas como (excelente o bueno). **NOTA 3.** Las certificaciones de contratos realizados con entidades privadas, deberán anexar copia del contrato y esta deberá contener la información básica del contratante, (número de teléfono, correo electrónico y dirección) esta información será objeto de verificación por el evaluador designado.			
2	**CAPACIDAD OPERATIVA**. Para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, y el cumplimiento del objeto a contratar, los posibles oferentes deberán tener establecimiento de comercio, con la infraestructura, capacidad administrativa y el talento humano necesario para el cumplimiento del contrato, por lo cual el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal con registro fotográfico donde demuestre que cumple con lo requerido. Con el fin de verificar la capacidad operativa, el comité técnico realizará la visita técnica a las instalaciones ofrecidas por el oferente, en la cual se verificará el cumplimiento del presente ítem.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios. No obstante, con el fin de corroborar que la información aportada cumple con los parámetros establecidos, este comité técnico procedió a realizar visita a las instalaciones ofrecidas por el oferente soportada mediante acta número AE-2026-010671-DECHO la cual se anexa a la presente evaluación, logrando constatar que el establecimiento se encuentra abierto al público y en funcionamiento, evidenciándose condiciones de operación acordes con la prestación de servicios técnicos relacionados con las actividades ofertadas dentro del proceso contractual, cumpliendo con las exigencias de la entidad establecidas en la invitación pública.
3	El oferente debe garantizar que los mantenimientos se realicen en los lugares indicados a la hora y fecha previstas por parte del supervisor del contrato.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
4	El oferente deberá certificar que está en la capacidad de suministrar el servicio solicitado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO en forma permanente.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en

				cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
5	El oferente deberá anexar certificación de sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
6	El oferente deberá presentar una certificación donde manifesté que se compromete a contratar al personal que tenga idoneidad en las labores a desarrollar, electricista, instrumentista y afines.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
7	El oferente deberá certificar que asumirá los gastos de transporte hasta los lugares indicados y que los repuestos serán transportados en condiciones óptimas que garanticen su buen estado.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
8	El oferente se compromete a dar aplicabilidad a lo establecido en el decreto 1072 de 26 de mayo de 2015 referente Sistema de Gestión y Salud en el trabajo al personal bajo su mando durante la ejecución del contrato. Para el cumplimiento de esta exigencia, se tiene como valido la certificación del compromiso de implementación anexada por el contratista. Esta será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta diligenciado y firmado el certificado de cumplimiento de la exigencia en dos (02) folios.
9	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Chocó previa coordinación con el supervisor del contrato.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
10	**CLAUSULA AMBIENTAL**. El oferente deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la prestación del servicio. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental." por tal motivo junto a la certificación de la	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta diligenciado y firmado el certificado de cumplimiento de la exigencia de acuerdo a los parámetros establecidos por la entidad en dos (02) folios.

	referencia deberá presentar diligenciado el **FORMULARIO** denominado **PROTECCIÓN AMBIENTAL.**			
11	**CRONOGRAMA DE TRABAJO** El contratista durante la fase de planeación previa a la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor, el plan de trabajo el cual incluirá el cronograma de actividades y tiempos de ejecución, esta entrega no podrá superar los cinco (15) días hábiles siguientes una vez realizada acta de inicio del contrato. Nota. Se debe presentar un cronograma de ejecución por cada unidad es decir DECHO y UPRES CHOCÓ, esto teniendo en cuenta que se tienen supervisiones diferentes.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
12	**GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS REPUESTOS:** El contratista deberá garantizar que los repuestos a instalar son nuevos, no usados, ni re manufacturados o repotenciados; así mismo que los repuestos a instalar son originales de acuerdo a la marca de cada planta eléctrica.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
13	**GARANTÍA DE LOS REPUESTOS:** El contratista se comprometerá a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos instalados que presenten defectos de fábrica o daños prematuros. La garantía será hasta por seis (6) meses luego de la terminación del contrato.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
14	**IMPREVISTOS:** En caso de requerir un repuesto que no esté contemplado en el anexo de especificaciones técnicas, el supervisor acudirá a (02) dos cotizaciones del mercado de las cuales su promedio será el valor a autorizar, cabe resaltar que, al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará el descuento y/o beneficio que cada proponente estableció en su oferta.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
15	**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** El contratista se compromete a brindar soporte técnico para atención de emergencias las 8 horas (horas laborales) del día y 5 días a la semana durante el tiempo de vigencia del contrato, con un tiempo máximo de respuesta de (06) seis horas, que con ocasión a fallas imprevistas requiera el supervisor del contrato.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
16	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO**: La empresa debe cumplir con lo establecido en el Sistema de seguridad y salud en el trabajo, igualmente cumplirá con las responsabilidades	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta diligenciado y

	descritas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y el Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores del decreto 1072 del 2015. El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el **FORMULARIO** denominado: **"SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".**			firmado el certificado de cumplimiento de la exigencia de acuerdo a los parámetros establecidos por la entidad en dos (02) folios.
17	**COSTOS CORRECTIVOS DERIVADOS DEL CONTRATO:** Los costos derivados de las acciones correctivas por daños atribuibles a la ejecución del contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas según sea el caso en el menor tiempo posible.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.
18	**BUENA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:** Es responsabilidad del Contratista asegurar una buena instalación y funcionamiento de los repuestos, accesorios y demás elementos utilizados en desarrollo del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, para evitar escapes sustancias nocivas que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes.	X		El comité, en atención a lo exigido en la invitación pública, realizó la verificación del cumplimiento del requisito relacionado, evidenciando que el oferente presenta certificado de cumplimiento de la exigencia en cuatro (04) folios, debidamente firmados por el representante legal.

VERIFICACIÓN ECONOMICA JURIDICA Y TECNICA

En el orden de elegibilidad, el oferente con el **menor precio ofertado**, de acuerdo con los precios techo establecidos para cada uno de los ítems, fue el señor WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.793.966 de Quibdó–Chocó, en calidad de propietario del establecimiento de comercio WIBALCO *"SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTRO ELÉCTRICOS"*.
Tras la verificación de los aspectos económicos de su propuesta, se concluye que esta **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos del proceso PN DECHO MIC 005-2026.

Por otra parte, una vez revisado los documentos jurídicos aportados por el señor WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.793.966 de Quibdó–Chocó, en su calidad de propietario del establecimiento de comercio WIBALCO *"SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTRO ELÉCTRICOS"*, el Comité Evaluador concluye que el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. PN DECHO MIC 005-2026.

En lo técnico, la información presentada por el señor WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.793.966, representante legal del WIBALCO *"SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTRO ELÉCTRICOS"*., se concluye que esta **CUMPLE** con los requisitos de orden técnicos contenidos en los pliegos de condiciones del presente proceso de contratación.

CONCLUSIÓN FINAL

Conforme a lo anterior, los Comités evaluadores **HABILITAN** la propuesta presentada por el citado oferente en el componente económico, jurídico y técnico, por haber cumplido de manera clara y objetiva cada una de las exigencias establecidas en la invitación publica al proceso de mínima cuantía número, PN DECHO MIC 005 - 2026, y recomienda al ordenador del gasto la adjudicación el mismo.

Atentamente,

Edison Estrada

Intendente **EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA**
Evaluador Económico designado DECHO

Subintendente **VICTOR ALFONSO LAGAREJO ROA**
Evaluador Jurídico designado DECHO

Subintendente **EDGAR AMILKAR CÓRDOBA MOSQUERA**
Evaluador Técnico designado DECHO

Elaboró: IT. Edison Alonso Estrada Tuberquia
DECHO / GRUFI

Reviso: SI. Victor Alfonso Lagarejo Roa
DECHO / UNIPEP

Reviso: SI. Edgar Amilkar Córdoba Mosquera
DECHO / GRULO

Fecha de elaboración: 14/03/2026
Ubicación \OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\normatividad\evaluación oferentes\evaluación 2026.

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318
decho.gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

AE-2026-010671-DECHJ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO LOGISTICA

Fecha:	Quibdó,13 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Instalaciones SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTRO ELÉCTRICOS. dirección del domicilio principal BARRIO LAS AMERICAS CALLE PRINCIPAL LAS 3 TORRES		

ACTA AE-2026-010671-AREAD – GRULO 2.1

VISITA DE VERIFICACION TECNICA DENTRO DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECHO MIC 005 2026 CUYO OBJETO ES EL *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".*

ORDEN DEL DÍA

1. VISITA TÉCNICA – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA

DESARROLLO

1. VERIFICACION

ACTA DE VISITA TÉCNICA – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECHO MIC 005 2026

En la ciudad de Quibdó Chocó, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026, en cumplimiento de las actividades propias de la etapa de evaluación del proceso contractual PN DECHO MIC 005 2026, cuyo objeto corresponde al "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE*", se realizó visita técnica de verificación de capacidad operativa al establecimiento de comercio denominado WIBALCO "*SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS*", registrado ante la Cámara de Comercio y presentado dentro de la propuesta por el oferente WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA.

La visita técnica se efectuó en la dirección registrada como domicilio principal del establecimiento, ubicada en Barrio Las Américas, Calle Principal Las Tres Torres, municipio de Quibdó, con el propósito de verificar las condiciones de infraestructura, funcionamiento y capacidad operativa del establecimiento ofertado, conforme a lo exigido en el ítem denominado "Capacidad Operativa" establecido en los documentos del proceso de selección.

La diligencia fue atendida por el señor WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA, identificado como representante legal del establecimiento de comercio WIBALCO "*SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS*", quien acompañó el recorrido y suministró la información requerida durante la verificación realizada por la entidad.

Durante la visita técnica se constató que el establecimiento se encuentra abierto al público y en funcionamiento, evidenciándose condiciones de operación acordes con la prestación de servicios técnicos relacionados con las actividades ofertadas dentro del proceso contractual. De igual forma,

se verificó la presencia de personal encargado de la atención y operación del establecimiento, así como la disponibilidad de espacios destinados al desarrollo de actividades de mantenimiento.

En cuanto a las condiciones físicas del establecimiento, se observó que el lugar cuenta con infraestructura básica para la atención al público y la prestación de servicios técnicos, evidenciándose condiciones adecuadas de orden, limpieza y organización del área de trabajo.

Adicionalmente, el representante del establecimiento manifestó que, con el fin de ampliar la capacidad operativa para la ejecución de actividades de mantenimiento, el establecimiento dispone de un espacio adicional tipo semi-local, destinado al desarrollo de labores técnicas, almacenamiento de herramientas y ejecución de mantenimientos requeridos para la prestación de los servicios ofertados.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con lo verificado durante la visita técnica, se deja constancia de las condiciones observadas en el establecimiento presentado por el oferente dentro del proceso de contratación, información que será tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación de la capacidad operativa del proponente.

La presente acta se levanta como constancia de la visita técnica realizada dentro de la etapa de evaluación del proceso contractual.

ALBUM FOTOGRAFICO








Subintendente **EDGAR AMILKAR CORDOBA MOSQUERA**
Comité Evaluador Técnico

WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA
Representante Legal Establecimiento

elaborado por: grado, SI. Edgar a. Córdoba
revisado por: grado, SI. Edgar a. Córdoba
ubicación: Doc. Edgar 2026

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318
decho.arlog-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA